

Escuela Intermedia Rio Vista
MANUAL DE PADRES/ESTUDIANTES

2022-2023



Ethan Gray, Director
Myriah Bibian, Consejera
Stephanie Spyrka, Consejera

3050 THAMES RIVER DRIVE
OXNARD, CA 93036

<https://rioschools.org/riovista>

805-981-1507

MESA DIRECTIVA

Kristine Anderson - Presidenta
Edith Martinez- Cortes - Secretaria
Eleanor Torres - Miembro
Linda Armas - Miembro
Felix Eisenhauer - Miembro

BIENVENIDA

Este manual está destinado a ser utilizado por los estudiantes, padres y el personal escolar como guía de reglas, regulaciones e información general acerca de nuestra escuela. Cada uno de los estudiantes es responsable de familiarizarse con este manual y conocer la información contenida. Se les anima a los padres a que lo utilicen como un recurso para ayudar a sus hijos a seguir las reglas contenidas en este manual.

Aunque la información que se encuentra en este manual es detallada y específica en muchos aspectos, el manual no intenta abarcar todo a fin de cubrir cada situación y circunstancia que pueda presentarse durante el día escolar, o durante el año escolar. Este manual no crea un "contrato". La administración se reserva el derecho de tomar decisiones y revisar las reglas en cualquier momento para implementar el programa educativo y asegurar el bienestar de todos los estudiantes. La administración será responsable de interpretar las reglas contenidas en el manual. En caso de que surja una situación o circunstancia que no esté específicamente cubierta en este manual, la administración tomará una decisión basada en todas las políticas del distrito escolar aplicables, estatutos y regulaciones estatales y federales, y el Aviso Anual de Derechos y Responsabilidades de los Padres.

CLIMA Y AMBIENTE ESCOLAR

El Distrito Escolar Rio cree que la capacidad de aprendizaje de un niño se ve afectada por factores sociales, de salud y económicos fuera del salón. Para asegurar el éxito de los estudiantes, el Distrito considera prioritario desarrollar programas que aborden a todo el niño.

Yendo más allá de los estudiantes para llegar a los padres y a la comunidad, el Distrito está comprometido a desarrollar y mantener asociaciones fuertes con organizaciones locales y encontrar formas de proporcionar recursos a los ciudadanos de nuestra área de servicio.

Los líderes del Distrito creen que todas sus decisiones deben reflejar el concepto de que todos los estudiantes pueden aprender y tener éxito. Cada estudiante en el distrito tiene derecho a una educación de alta calidad que reta al estudiante para lograr su potencial completo.

El Distrito Escolar Rio cree que todos los estudiantes deben tener una base donde cada estudiante se sienta valorado y valioso, seguro y respetado, y social y emocionalmente feliz y saludable. RSD logra esto en la adopción de los "40 Valores de Desarrollo", que actúa como la estrategia para un ambiente escolar positivo en el que toda la comunidad puede participar. También se incluye una filosofía de disciplina para fomentar expectativas coherentes y claras de los estudiantes. El Apoyo al Comportamiento Positivo es una filosofía para el manejo del salón y la disciplina escolar. Es un enfoque ciudadano que enseña a los estudiantes sobre sus derechos y responsabilidades para vivir y aprender en una sociedad democrática. Se alienta a las escuelas, los maestros y el personal a utilizar estrategias de Apoyo al Comportamiento Positivo al trabajar con estudiantes en una variedad de situaciones. Este enfoque ayuda a animar a los adultos que trabajan con los estudiantes a encontrar soluciones alternativas a los problemas de los estudiantes; todo lo cual se practica a través de programas de educación del carácter que enseñan a los estudiantes RSD tolerancia y habilidades de resolución de problemas.

Criterios de Promoción de 8vo Grado y Paseo de Nivel de Grado

Criterio Académico y de Comportamiento:

1. Los estudiantes no pueden reprobado más de 3 de 18 clases a lo largo del año escolar. (No más de TRES Fs durante todo el año escolar según lo medido por la boleta de calificaciones del Trimestre 1, la boleta de calificaciones del Trimestre 2 y la revisión final de calificaciones al comienzo de junio)
2. Debe pasar (D o mejor) cada materia dos de los tres trimestres.
3. Debe tener al menos 20 puntos de comportamiento restantes (vea más abajo para más detalles).

Criterios Académicos y Comportamiento para la Noche de Graduación y/o Paseo de Nivel de Grado

Los estudiantes deben terminar el segundo trimestre con un promedio de 2.0 o más y tener 35 o más de sus 50 puntos de comportamiento.

Puntos Académicos/Comportamiento:

Todos los estudiantes comienzan el año escolar con 50 puntos de comportamiento. Se pueden perder puntos por una serie de transgresiones de comportamiento. La pérdida de puntos puede variar de 1 a 10 puntos dependiendo de la gravedad del comportamiento.

Horario de Campanas

| Horario Día Regular <u>6to Grado</u> | | | Horario Día Mínimo <u>6to Grado</u> | | | Horario Asamblea/Rally <u>6to Grado</u> | | |
|---|---------------|------|--|---------------|------|--|---------------|------|
| Periodo 0 | 7:40 - 8:32 | (52) | Periodo 0 | 7:55 - 8:32 | (37) | Periodo 0 | 7:40 - 8:27 | (47) |
| Campana de | 8:47 - 8:50 | (3) | Campana-Aviso | 8:47 - 8:50 | (3) | Campana-Aviso | 8:47 - 8:50 | (3) |
| Aviso | 8:50 - 9:00 | (10) | Periodo 1 (HR) | 8:50 - 9:00 | (10) | Periodo 1 HR | 8:50 - 9:00 | (10) |
| Periodo 1 (HR) | 9:00 - 9:54 | (54) | Periodo 2 | 9:00 - 9:38 | (38) | Periodo 2 | 9:00 - 9:47 | (47) |
| Periodo 2 | 9:57 - 10:51 | (54) | Periodo 3 | 9:41 - 10:19 | (38) | Periodo 3 | 9:50 - 10:37 | (47) |
| Periodo 3 | 10:54 - 11:48 | (54) | Periodo 4 | 10:22 - 11:00 | (38) | Periodo 4 | 10:40 - 11:27 | (47) |
| Periodo 4 | 11:48 - 12:24 | (36) | Almuerzo | 11:00 - 11:38 | (38) | Almuerzo | 11:27 - 12:03 | (36) |
| Almuerzo | 12:27 - 1:21 | (54) | Periodo 5 | 11:41 - 12:19 | (38) | Periodo 5 | 12:06 - 12:53 | (47) |
| Periodo 5 | 1:24 - 2:18 | (54) | Periodo 6 | 12:22 - 1:00 | (38) | Asamblea | 12:53 - 1:35 | (42) |
| Periodo 6 | 2:21 - 3:15 | (54) | Periodo 7 | 1:03 - 1:43 | (40) | Periodo 6 | 1:38 - 2:25 | (47) |
| Periodo 7 | | | | | | Periodo 7 | 2:28 - 3:15 | (47) |

| Horario Día Regular <u>7mo y 8vo Grado</u> | | | Horario Día Mínimo <u>7mo y 8vo Grado</u> | | | Horario Asamblea/Rally <u>7mo y 8vo Grado</u> | | |
|---|---------------|------|--|---------------|------|--|---------------|------|
| Periodo 0 | 7:40 - 8:32 | (52) | Periodo 0 | 7:55 - 8:32 | (37) | Periodo 0 | 7:40 - 8:27 | (47) |
| Campana de | 8:47 - 8:50 | (3) | Campana Aviso | 8:47 - 8:50 | (3) | Campana Aviso | 8:47 - 8:50 | (3) |
| Aviso | 8:50 - 9:00 | (10) | Periodo 1 (HR) | 8:50 - 9:00 | (10) | Periodo 1 (HR) | 8:50 - 9:00 | (10) |
| Periodo 1 (HR) | 9:00 - 9:54 | (54) | Periodo 2 | 9:00 - 9:38 | (38) | Periodo 2 | 9:00 - 9:47 | (47) |
| Periodo 2 | 9:57 - 10:51 | (54) | Periodo 3 | 9:41 - 10:19 | (38) | Periodo 3 | 9:50 - 10:37 | (47) |
| Periodo 3 | 10:54 - 11:48 | (54) | Periodo 4 | 10:22 - 11:00 | (38) | Periodo 4 | 10:40 - 11:27 | (47) |
| Periodo 4 | 11:51 - 12:45 | (54) | Periodo 5 | 11:03 - 11:41 | (38) | Periodo 5 | 11:30 - 12:17 | (47) |
| Periodo 5 | 12:45 - 1:21 | (36) | Almuerzo | 11:41 - 12:19 | (38) | Almuerzo | 12:17 - 12:53 | (36) |
| Almuerzo | 1:24 - 2:18 | (54) | Periodo 6 | 12:22 - 1:00 | (38) | Asamblea | 12:53 - 1:35 | (42) |
| Periodo 6 | 2:21 - 3:15 | (54) | Periodo 7 | 1:03 - 1:43 | (40) | Periodo 6 | 1:38 - 2:25 | (47) |
| Periodo 7 | | | | | | Periodo 7 | 2:28 - 3:15 | (47) |

RIO SCHOOL DISTRICT ACADEMIC CALENDAR 2022/2023

1800 Solar Drive, Oxnard, California 93030

(805) 485-3111 www.rioschools.org

| AUGUST | | | | | 7 |
|--------|----|----|----|----|--|
| Mo | Tu | We | Th | Fr | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 18, 19, 22 - Teacher work days |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 23 - First day of school, K-8 Min. day |
| 29 | 30 | 31 | | | |

| SEPTEMBER | | | | | 21 |
|-----------|----|----|----|----|-----------------------|
| Mo | Tu | We | Th | Fr | |
| | | | 1 | 2 | |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 5 - Holiday/No school |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 14 - K-8 Minimum day |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 28 - K-8 Minimum day |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 30 - Min. day K-5 |

| OCTOBER | | | | | 20 |
|---------|----|----|----|----|-----------------------------------|
| Mo | Tu | We | Th | Fr | |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 6-7 -Parent conf. K-5 Min. days |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 11-13 - Parent conf. 6-8 Min days |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 19 & 26 - K-8 Min. days |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 28 - Min. day K-5 |
| 31 | | | | | 31 - PD Day/Non Student Day |


| JANUARY | | | | | 20 |
|---------|----|----|----|----|--------------------------------|
| Mo | Tu | We | Th | Fr | |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 2 - Holiday/No school |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 3 - Return to School |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 11 & 18 - Min. days K-8 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 16 - Holiday/No school |
| 30 | 31 | | | | 27 - Min. day K-5 |
| | | | | | 31 - Parent conf. 6-8 Min. day |

| FEBRUARY | | | | | 18 |
|----------|----|----|----|----|------------------------------------|
| Mo | Tu | We | Th | Fr | |
| | | 1 | 2 | 3 | 1 & 2 - Parent conf. 6-8 Min. days |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 13 - Holiday/No School |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 8 & 15 - Min. days K-8 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 20 - Holiday/No school |
| 27 | 28 | | | | 24 - Min. day K-5 |

| MARCH | | | | | 23 |
|-------|----|----|----|----|----------------------------------|
| Mo | Tu | We | Th | Fr | |
| | | 1 | 2 | 3 | |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 8-10-Parent Conf., K-5 Min. Days |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 15 & 29 - Min. days K-8 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

| NOVEMBER | | | | | 16 |
|----------|----|----|----|----|---|
| Mo | Tu | We | Th | Fr | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 11 - Holiday/No school |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 14-18- Parent conf., K-5 Min. days |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 21, 22, 23 - Non student days/No school |
| 28 | 29 | 30 | | | 24, 25 - Holiday/No school |

| DECEMBER | | | | | 12 |
|----------|----|----|----|----|---|
| Mo | Tu | We | Th | Fr | |
| | | | 1 | 2 | |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 16 - K-8 Minimum Day |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 19-21,27-29-Winter break,Non-student Days |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 22, 23, 26, 30 - Holidays/No school |

 Holiday-No School

 K-5 Minimum Days

 K-8 Minimum Day

 6-8 Minimum Day

 Non-Student Days

 Teacher Work Days/ No School

| APRIL | | | | | 10 |
|-------|----|----|----|----|---|
| Mo | Tu | We | Th | Fr | |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 3 - 14 - Spring Break, Non-Student Days |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 7 - Holiday/No School |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 28 - Min. Day K-5 |

| MAY | | | | | 22 |
|-----|----|----|----|----|--------------------------|
| Mo | Tu | We | Th | Fr | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 3 & 17 - K-8 Minimum Day |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 26 - Min. Day K-5 |
| 29 | 30 | 31 | | | 29 - Holiday/No School |

| JUNE | | | | | 11 |
|------|----|----|----|----|---------------------------------------|
| Mo | Tu | We | Th | Fr | |
| | | | 1 | 2 | |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 15 - Last day of School, K-8 Min. Day |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 16 - Teacher work day |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 19- Holiday/No School |

Revised - Pending Board Approval 4/18/2022

Classified Holidays

- July 4th
- September 5th - Labor Day
- November 11th - Veteran's Day
- November 24th - Thanksgiving Day
- November 25th - Day After Thanksgiving
- December 22nd - Admissions Day
- December 23rd - Christmas Eve Day
- December 26th - Christmas Day

- December 30th - New Year's Eve
- January 2nd - New Year's Day
- January 16th - Martin Luther King Day
- February 6th - Lincoln's Birthday
- February 20th - Washington's Birthday
- April 7th - Friday During Spring Break
- May 29th - Memorial Day
- June 19- Juneteenth

K - 8 End of Trimester

- Nov. 10 - End of Trimester 1 (56 days)
- March 3 - End of Trimester 2 (61 days)
- June 15 - End of Trimester 3 (63 days)

CONDUCTA Y DISCIPLINA DE ESTUDIANTES

Tiempo - Lugar - Modo

MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIO VISTA

Esta sección está designada para establecer claramente los derechos y responsabilidades de los estudiantes de la Escuela Intermedia Rio Vista. Hemos enumerado tanto las expectativas generales de comportamiento como las consecuencias específicas de un comportamiento inapropiado. Esperamos que los estudiantes de Rio Vista trabajen lo mejor que puedan en el salón, acepten la responsabilidad de sus propias acciones, traten a sus compañeros y al personal con respeto y acepten la responsabilidad de la asistencia escolar. Estamos orgullosos de nuestra escuela y de nuestro cuerpo estudiantil. Continuaremos construyendo el éxito juntos en todas las áreas.

RESPONSABILIDADES DE ESTUDIANTES

Cada estudiante deberá asistir a la escuela puntual y regularmente; seguir las reglas de la escuela y las instrucciones de los maestros y el personal; ser diligente en el estudio; ser respetuoso con los maestros, el personal y los demás estudiantes; ser amable y cortés; y abstenerse totalmente del uso de lenguaje profano y vulgar. CCR Title 5 §300 & EC §48900

LUGAR SEGURO PARA APRENDER

La Mesa Directiva desea proporcionar un ambiente escolar seguro que permita a todos los estudiantes igualdad de acceso y oportunidades en los programas académicos y otros programas, servicios y actividades de apoyo educativo del distrito. La Mesa prohíbe, en cualquier escuela del distrito o actividad escolar, la discriminación ilegal, incluyendo el acoso discriminatorio, intimidación, bullying de cualquier estudiante basado en la raza real o percibida del estudiante, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, etnia, identificación del grupo étnico, edad, religión, estado civil o parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual,

género, identidad de género, o expresión o asociación de género con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. EC §234 & EC §234.1

BULLYING

El Distrito Escolar Rio está comprometido en mantener un ambiente de aprendizaje libre de discriminación, acoso, violencia, intimidación y bullying basado en las características reales o percibidas establecidas en la sección 422.55 del Código Penal y E.C.220 y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Bullying se define como un comportamiento agresivo no deseado entre los niños en edad escolar que involucra un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite, o tiene el potencial de repetirse, con el tiempo. La intimidación incluye acciones como hacer amenazas, difundir rumores, atacar a alguien física o verbalmente, y excluir a alguien de un grupo a propósito. Tanto los estudiantes que son intimidados como los estudiantes que intimidan a otros pueden tener problemas serios y duraderos.

Lo que los estudiantes y los padres pueden hacer para apoyar y educar con respecto al acoso

Lo que los estudiantes pueden hacer:

- Sé amigo de los demás: preséntate a los estudiantes nuevos, invita a otros estudiantes a jugar o juntarse contigo, trabaja con un adulto para resolver desacuerdos.
- Habla con un adulto.
- Sé comprensivo; habla con un adulto si ves a otro estudiante siendo intimidado.
- Reporta el bullying a un adulto de confianza o a través de Sprigeo: bit.ly/vistareports

Lo que los padres pueden hacer:

- Participe en el Comité de Seguridad Escolar, el Consejo Escolar, Comité de Aprendices de Inglés u otros comités de la escuela.
- Notifique al maestro, consejero escolar o Director de su hijo si su hijo le reporta sobre bullying o usted sospecha que algo está mal
- Reporte a través de Sprigeo: bit.ly/vistareports

ACOSO SEXUAL

El acoso sexual prohibido incluye, pero no se limita a, los avances sexuales no deseados, las solicitudes no deseadas de favores sexuales u otras conductas verbales, visuales o físicas no deseadas de carácter sexual contra otra persona del mismo sexo o del sexo opuesto en el ambiente educativo, bajo cualquiera de las siguientes condiciones: (CE 212.5; 5 CCR 4916)

1. La sumisión a la conducta se hace explícita o implícitamente un término o condición del estado o progreso académico de un estudiante.
2. La sumisión o rechazo de la conducta de un estudiante se utiliza como base para las decisiones académicas que afectan al estudiante.
3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el rendimiento académico del estudiante o de crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.
4. La sumisión o el rechazo de la conducta por parte del estudiante se utiliza como base para cualquier decisión que afecte al estudiante con respecto a los beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de cualquier programa o actividad del distrito.

Entre los tipos de conducta que están prohibidos en el Distrito y que pueden constituir acoso sexual figuran, entre otros, los siguientes:

1. Miradas no deseadas, coqueteos sexuales o proposiciones
2. Insultos sexuales no deseados, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes
3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo o una conversación demasiado personal
4. Bromas sexuales, pósters despectivos, notas, historias, caricaturas, dibujos, fotos, gestos obscenos, o imágenes generadas por computadora de naturaleza sexual
5. Difusión de rumores sexuales
6. Burlas o comentarios sexuales sobre estudiantes inscritos en una clase predominantemente de un solo sexo
7. Masajear, agarrar, toquetear, acariciar o rozar el cuerpo
8. Tocar el cuerpo o la ropa de un individuo de una manera sexual
9. Impedir o bloquear movimientos o cualquier interferencia física con las actividades escolares cuando se dirigen a una persona por motivos de sexo
10. Mostrar objetos sexualmente sugestivos
11. Agresión sexual, ataque o coerción sexual
12. Comunicaciones electrónicas que contienen comentarios, palabras o imágenes descritas anteriormente

Cualquier conducta prohibida que ocurre fuera de la escuela o fuera de programas o actividades relacionadas a la escuela o patrocinados por la escuela se considerarán acoso sexual en violación de la política del distrito si tiene un efecto continuo o crea un entorno escolar hostil para el denunciante o la víctima de la conducta.

POLÍTICA DEL CAMIÓN BP 5131.1

Con el fin de ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, los choferes de camiones y otros, se espera que los estudiantes muestren una conducta apropiada y ordenada en todo momento al usar el transporte escolar, incluso mientras se preparan para viajar, montar o salir el autobús. El Superintendente o la persona designada puede negar al estudiante el privilegio de usar el transporte escolar por conducta desordenada continua del estudiante o su persistente negativa a someterse a la autoridad del chofer.

POLÍTICA DE VESTIMENTA BP5132(a)).

La Mesa Directiva considera que la vestimenta y la limpieza contribuyen a crear un ambiente de aprendizaje productivo. La Mesa espera que los estudiantes presten la debida atención a la limpieza personal y lleven ropa adecuada para las actividades escolares en las que participan. La ropa del estudiante no debe presentar un peligro para la salud o la seguridad o una distracción que interfiera con el proceso educativo (BP5132(a)).

Las escuelas pueden adoptar e implementar una política de código de vestimenta razonable que les requiera a los estudiantes usar un uniforme a nivel de toda la escuela o prohibir el uso de “vestimenta relacionada con pandillas” si es determinado que es necesario para la salud y la seguridad del ambiente escolar. (E.C. 35183)

CÓDIGO DE VESTIMENTA:

Se espera que todos los estudiantes de Rio Vista se comprometan a seguir un código de vestimenta apropiado para un ambiente de aprendizaje. Estas directrices sobre el código de vestimenta tienen por objeto promover:

SEGURIDAD ESTUDIANTIL:

- *Zapatos cerrados deben ser usados en todo momento*
- *Ninguna ropa relacionada con las pandillas*
- *Están prohibido los accesorios metálicos y las joyas que representan un peligro para la salud o la seguridad, incluidas las cadenas de carteras, los picos metálicos, o los pernos metálicos)*
- *No se permiten logotipos y nombres de equipos atléticos profesionales en ninguna prenda de ropa o artículos personales (incluyendo máscaras, cachuchas, gorros, bolsas, bolsos, mochilas, etc.) *La ropa de espíritu escolar y colegial es aceptable y se recomienda*

UN AMBIENTE CENTRADO EN EL APRENDIZAJE:

- *La ropa debe estar en buenas condiciones y ser percibida para reflejar buen juicio*
- *Roturas y agujeros en los pantalones no pueden estar por encima del medio muslo*
- *Las faldas o pantalones cortos más cortos del medio muslo están prohibidos*
- *El abdomen no debe ser expuesto*
- *la ropa interior (de todos los géneros) se usará debajo de la ropa y no puede ser visible*

RESPETO DE UNO MISMO Y DE LOS DEMÁS

- *Logos, palabras, o símbolos no pueden ser usados en ropa, joyería, y artículos personales que son discriminatorios, basados en etnicidad, religión, edad, género, orientación sexual, color, o discapacidad física o mental o promover el alcohol, tabaco, drogas, terrorismo o muerte, o que están/pueden estar afiliados a pandillas.*
- *Cachuchas, capuchas y gorros no pueden ser usados en el interior de la escuela*

Se aplicará la disciplina progresiva.

| | |
|-------------------|---|
| 1ra Violación | Aviso, cambio de ropa, notificación a padres se mandará a casa |
| 2da Violación | Cambio de ropa, contacto con padres requerido, detención asignada |
| 3ra (+) Violación | Detención Después de la Escuela, Escuela de sábado o suspensión |

POLÍTICA DE TELEFONOS CELULARES, AIRPOD, AUDIFONO Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

En la escuela (fuera del salón)

- Los teléfonos y airpods no se pueden usar antes de la escuela, durante el almuerzo o durante el tiempo entre clases.
- Cualquier incidente de uso inapropiado de teléfono, celular o desafío relacionado con dispositivos electrónicos en la escuela resultará en la eliminación del privilegio de posesión de teléfono celular mientras está en el escuela (el estudiante tendrá que dejar el teléfono en la oficina cada día o dejar el teléfono en casa por un mínimo de dos semana y hasta todo el año escolar)

Salón de Clase- (dentro del salón de clase durante el tiempo de instrucción)

- Teléfonos y air pods/audífonos no deben estar en uso o en los oídos en todo momento mientras están en los salones de clase a menos que el maestro de permiso.

Apoyo Progresivo:

Infracción #1: Aviso verbal

Infracción #2: Maestro confisca el teléfono, lleva a cabo una conferencia de maestro/estudiante, y devuelve el dispositivo al estudiante al final de la clase.

Infracción #3: Maestro confisca el teléfono u otro dispositivo y lo entrega a la administración. Pérdida de 2 puntos de comportamiento. Padre/tutor debe recoger el dispositivo de la administración.

Infracción #4 o más: Maestro confisca el dispositivo y lo entrega a la administración. Pérdida de 2 puntos de comportamiento. Padre/tutor debe recoger el dispositivo de la administración. Las consecuencias dadas al estudiante incluyen, pero no se limitan a: detención durante el almuerzo, detención después de la escuela, conferencia de padres, referencia al consejero, suspensión dentro de la escuela.

ARTÍCULOS PROHIBIDOS

Los estudiantes no pueden poseer los siguientes artículos en la propiedad de la escuela o en eventos escolares:

- Bebidas alcohólicas, narcóticos, cigarrillos electrónicos, Plumas de Hookah, medicamentos de venta libre, cigarrillos, productos de tabaco, inhalantes, encendedores de cigarrillos, cerillos o parecidos.
- Los dispositivos de señalización electrónica, plumas láser, iPods, reproductores de mp3, cámaras, TV/DVD o cualquier otro elemento electrónico de distracción no podrán interrumpir la instrucción, programas de instrucción y/o actividades relacionadas con la escuela. El Distrito Escolar Rio no asume responsabilidad alguna por la protección, pérdida o daño de cualquier dispositivo electrónico.
- Las violaciones de esta política por parte de un estudiante darán lugar a acciones disciplinarias y pueden resultar en la confiscación del dispositivo electrónico.
- El distrito no será responsable por la pérdida, daño o mal uso de cualquier dispositivo electrónico traído a la escuela por un estudiante.

REGISTRO Y CONFISCACIÓN

La administración escolar puede llevar a cabo un registro de un estudiante sospechoso de posesión o participación en drogas, armas, alcohol u otros materiales en violación de las reglas escolares o la ley estatal. El registro puede incluir la inspección de ropa, bolsos, carteras, mochilas, casilleros y otros bienes personales.

Todos los estudiantes pueden aprender y tienen derecho a:

- *Estar seguros y protegidos
- *Estar libre de abuso y daño verbal
- *Ser tratados con respeto
- *Aprender en un ambiente “acogedor”
- *Ser capaz de aprender sin distracciones

Se espera que los estudiantes muestren un comportamiento apropiado mientras están en la clase, en los terrenos de la escuela y en eventos patrocinados por la escuela. Nota: Todas las reglas de la escuela están vigentes en el camino a la escuela y en el camino a casa de la escuela.

- *Mostrar respeto por ti mismo y los demás
- *Estar en tu asiento asignado, listo para trabajar con todos tus materiales, cuando suene la campana

- *Permanecer sentado en la campana de cambiar clase hasta que el maestro los despida
- *Seguir las instrucciones que se dan
- *Mantener las manos, los pies y objetos en tu persona, respetar el espacio personal
- *Los estudiantes deben tratar a todos los miembros del personal y sus compañeros de una manera respetuosa y segura

Los siguientes comportamientos son INACEPTABLES en la escuela y resultará en una disciplina aplicada consistentemente (acuerdo con el Código de Educación 48900)

- *Amenazar, bullying (intimidar), pelear, acoso, asalto y agresión y ciberacoso
- *Extorsión (tomar o intentar tomar dinero o la propiedad de otra persona por medio de amenazas)
- *Ausentismo, ausencias excesivas, tardanzas
- *Causar o intentar causar daño a la escuela o a la propiedad privada
- *Interrumpir la clase o las actividades de los estudiantes
- *Uso de malas palabras, vulgaridad y obscenidad (incluye sexting)
- *Desobedecer, desafiar o faltarle al respeto a empleados escolares
- *Forma inapropiada de vestir (vea la política de vestimenta)
- *Posesión de dispositivos electrónicos de señalización (vea los artículos prohibidos)
- *Posesión, uso, venta o brindar productos relacionados con el tabaco, marihuana o cualquier sustancia controlada, parafernalia de drogas, alcohol o intoxicante de cualquier tipo, armas de fuego, cohetes, bombas de humo, encendedores, cerillos u otros artefactos explosivos o incendiarios, armas de fuego de imitación, cadenas, cuchillos, plumones o cualquier otro objeto considerado peligroso o que pueda causar daños a la escuela o la propiedad privada.
- *Los estudiantes deben permanecer dentro de los límites de la escuela
- *Los estudiantes no escupirán, usarán lenguaje ofensivo o harán gestos ofensivos
- *Jugar rudo (taclear en el campo) no es permitido en la escuela como precaución de seguridad.
- *Los estudiantes deben llevar un pase del maestro u oficina si están fuera del salón durante el período de clase.
- *No se permite a los estudiantes traer chicle, dulces, refrescos, bebidas energéticas o bebidas con cafeína a la escuela.

BICICLETAS, PATIN DEL DIABLO, PATINETAS

Los estudiantes que van en bicicleta a la escuela deben estacionarse y ponerlas bajo candado en el área designada inmediatamente después de llegar a la escuela. Las bicicletas deben ser caminadas en la propiedad de la escuela y en las banquetas. Las patinetas, bicicletas y patines del diablo no deben ser montadas en la escuela en cualquier momento. Las patinetas y patines del diablo deben mantenerse y guardarse mientras están en la propiedad escolar. Los ciclistas menores de 18 años (patineta y patín del diablo) deben llevar un casco bien equipado y abrochado que cumpla las normas de seguridad especificadas cuando circulan por una calle, carril de bicicleta o carril de bicicleta público (Código del vehículo, secciones 21212,21204).

EXPECTATIVAS DEL BAILE ESCOLAR

La siguiente es una lista de expectativas para asistir a bailes en las Escuelas Intermedias del Distrito Escolar Rio.

Venta de Boletos: Los boletos están disponibles para la venta tanto antes del baile (preventa) como en el baile. Es muy recomendable que los estudiantes compren sus boletos antes del baile para evitar las líneas largas y recibir cualquier descuento ASB. No se pueden comprar boletos para estudiantes que asisten a otras escuelas. Los bailes escolares son sólo para estudiantes matriculados.

Código de Vestimenta: El código de vestimenta establecido para los estudiantes estará vigente durante los bailes patrocinados por la escuela. A los estudiantes que se vistan inapropiadamente se les pedirá que se cambien a ropa apropiada.

Supervisión en el baile: ASB o los clubes patrocinadores garantizarán supervisión adecuada por el personal en los bailes para brindar un ambiente seguro para los estudiantes.

Normas de Baile: No se permiten los estilos de baile que impliquen tocar los senos, las sentaderas o los genitales, moler, montar a horcajadas entre sí las piernas o simular actividad sexual.

Consecuencias por Violar Expectativas: Si un estudiante viola las reglas e ignora las advertencias, se le pedirá que abandone el baile. Se contactará a los padres/tutores y se harán arreglos para que se vayan a casa.

Reglas de la Escuela: La administración de la escuela tiene el derecho a rechazar la entrada a bailes y actividades escolares. Los estudiantes que asistan a un baile escolar serán responsables de todas las reglas y normas escolares. Los bailes son un privilegio para los estudiantes y una recompensa por el comportamiento positivo. Los estudiantes no serán elegibles para asistir si han estado fuera de la escuela suspendidos en algún momento del año escolar al menos que sea aprobado por la administración.

CLIMA Y AMBIENTE ESCOLAR

El Distrito Escolar Rio cree que la capacidad de aprendizaje de un niño se ve afectada por factores sociales, de salud y económicos fuera del salón. Para asegurar el éxito de los estudiantes, el Distrito considera prioritario desarrollar programas que aborden a todo el niño. Yendo más allá de los estudiantes para llegar a los padres y a la comunidad, el Distrito está comprometido a desarrollar y mantener asociaciones fuertes con organizaciones locales y encontrar formas de proporcionar recursos a los ciudadanos de nuestra área de servicio. Los líderes del Distrito creen que todas sus decisiones deben reflejar el concepto de que todos los estudiantes pueden aprender y tener éxito. Cada estudiante en el distrito tiene derecho a una educación de alta calidad que reta al estudiante para lograr su potencial completo.

El Distrito Escolar Rio cree que todos los estudiantes deben tener una base donde cada estudiante se sienta valorado y valioso, seguro y respetado, y social y emocionalmente feliz y saludable. También se incluye una filosofía de disciplina para fomentar expectativas consistentes y claras de los estudiantes. El Apoyo al Comportamiento Positivo es una filosofía para el manejo del salón y la disciplina escolar. Es un enfoque ciudadano que enseña a los estudiantes sobre sus derechos y responsabilidades para vivir y aprender en una sociedad democrática. Se alienta a las escuelas, los maestros y el personal a utilizar estrategias de Apoyo al Comportamiento Positivo al trabajar con estudiantes en una variedad de situaciones. Este enfoque ayuda a animar a los adultos que trabajan con los estudiantes a encontrar soluciones alternativas a los problemas de los estudiantes; todo lo cual se practica a través de programas de educación del carácter que enseñan a los estudiantes RSD tolerancia y habilidades de resolución de problemas.

ASISTENCIA

AUSENCIAS

Por favor llame a la oficina, mande un correo electrónico a rio-vista@rioschools.org, o utilice parent square el día de la ausencia de su hijo. Asegúrese de incluir la razón de la ausencia. Una ausencia no excusa a su estudiante de las tareas del salón. Es la responsabilidad del estudiante de hacer cualquier tarea que le falte. Los estudiantes no pueden participar en las actividades después de la escuela si están ausentes de la escuela en el día de la actividad.

TIPOS DE AUSENCIAS

- Ausencias Excusadas – enfermedad del estudiante; cita médica, dental, optométrica del estudiante; Muerte de un familiar cercano, cuarentena; exclusión-vacunas, aparición en la corte; celebración de una fiesta religiosa.
- Ausencias No Excusadas – vacación; cuidar de un hermano menor; problemas con el carro; mandados; despertar tarde, ir de compras.
- Ausentismo – ausencias sin el conocimiento del padre/tutor; irse de la escuela sin avisar a la Oficina de Asistencia o la Oficina de Salud.

SARB (Mesa de Revisión de Asistencia Escolar) /PROCEDIMIENTOS DE AUSENCIAS EXCESIVAS

La ley estatal requiere que las escuelas notifiquen a los padres de ausencias excesivas y reporten ausencias excesivas a una agencia de informes. EC §48260 La tercera carta de SARB puede requerir una reunión de padres/estudiantes con un representante del distrito, el Fiscal de Distrito, el Oficial de Policía de Recursos Escolares y un administrador de la escuela. El estudiante será puesto en un contrato de SARB. Ausencias continuas pueden resultar en que el estudiante sea referido a la oficina del Fiscal de Distrito. *Ausencias continuas pueden resultar en que el estudiante sea referido a la oficina del Fiscal de Distrito.*

POLÍTICA DE TARDANZAS

Si el estudiante llega tarde a la escuela, debe pasar a la oficina a recoger un pase para su clase. Más de 3 tardanzas por año se consideran excesivas. Tardanzas excesivas pueden resultar en una referencia a la Mesa de Revisión de Asistencia Escolar. Un estudiante que está tarde por más de un periodo de 30- minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar, se considera ausente y debe ser reportado a la secretaria o administrador de asistencia. Se generarán informes semanales

por las tardanzas de los estudiantes. La tardanza excesiva en cualquier período de clase del día resultará en consecuencias, incluyendo, pero no limitado a la detención durante el almuerzo, detención después de la escuela, conferencia de padres y la pérdida de puntos de comportamiento.

VISITAS AL BAÑO Y DESCANSOS DE AGUA DURANTE EL TIEMPO DE INSTRUCCIÓN

- Los estudiantes deben tener un pase del salón en todo momento mientras están fuera de la clase durante el tiempo de instrucción.
- Solo un estudiante puede salir de la clase durante un periodo de clase (a menos que sea una emergencia)

Apoyo Progresivo

Paso 1: Los estudiantes que habitualmente usan el baño o están fuera de la clase para descansos de agua tendrán una plática de maestro/estudiante respecto a la preocupación.

Paso 2: Si el uso habitual del baño continúa, el maestro o la administración comunicarán sus preocupaciones con el padre/tutor.

Paso 3: Las visitas habituales continuas al baño o al agua resultará en una referencia a la administración. El supervisor de la escuela será asignado para futuros descansos de baño o de agua durante el tiempo de instrucción.

ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA

Los estudiantes pueden estar en la escuela 35 minutos antes del comienzo de la escuela a menos que el horario se haya extendido a petición del maestro o el estudiante esté participando en una actividad supervisada. Los estudiantes deben salir de la escuela inmediatamente después de la escuela a menos que estén participando en una actividad extraescolar. Después de llegar a la escuela, los estudiantes no están permitidos salir de la escuela sin que alguien haya pasado a la oficina a firmar por ellos.

ESTUDIOS INDEPENDIENTES (BP 6158 y AR 6158)

Se desanima planear vacaciones familiares durante el año. Si un estudiante está ausente por más de cinco días por razones aparte de enfermedad o emergencias, se deberán hacer arreglos con la oficina para el Contrato de Estudios Independientes cinco días antes de la salida programada. Los padres/tutores de estudiantes que estén interesados en estudios independientes, deberán contactar al director o persona designada antes de la salida programada para verificar elegibilidad. Al regresar a la escuela, los trabajos del estudiante deben entregarse inmediatamente para recibir el crédito. Es responsabilidad del estudiante reportarse con los maestros a su regreso a la escuela para cualquier trabajo adicional fallado.

RETIRARSE DE LA ASISTENCIA

La escuela debe ser notificada por los padres antes de que el estudiante se dé de baja de la asistencia. Los padres deben indicar dónde se están mudando y la dirección de la nueva escuela, si es posible. Los registros y la boleta de calificación de su hijo se enviarán a la nueva escuela a petición de la oficina de la nueva escuela. Por favor, devuelva todos los libros y materiales escolares antes de mudarse.

TARJETAS DE EMERGENCIA

Por favor notifique a la secretaria de asistencia de cualquier cambio de domicilio o números telefónicos.

REGRESAR A LA ESCUELA DESPUÉS DE UNA LASTIMADURA O ENFERMEDAD SERIA

Cuando un niño se lastima dentro o fuera de la escuela y regresa a clases con yeso, muletas, tablillas, etc. necesita una autorización médica. Esta autorización debe incluir cualquier limitación física o instrucciones especiales (por ejemplo: No educación física durante una semana). Sin un certificado médico escrito, el niño será excluido de la escuela. Esto se hace para la protección de su hijo, así como para la seguridad de los demás. Cuando su hijo está enfermo o tiene fiebre la noche antes o el día de clases, por favor mantenga a su hijo en casa. Niños que tienen fiebre, vómito, diarrea, tos, dolor de garganta u otros síntomas relacionados con el resfriado/gripe no están listos para un riguroso día de escuela. Necesitan al menos 24 horas de descanso antes de regresar a la escuela. Si desea recoger la tarea de su hijo, por favor notifique a la oficina por la mañana. Si su hijo tiene síntomas relacionados con COVID o ha sido expuesto a una persona con COVID por favor manténgalo en casa y comuníquese con la escuela inmediatamente.

ACADÉMICO

HONESTIDAD ACADÉMICA

El personal escolar espera que todos los estudiantes tengan éxito por el mérito de su propio trabajo. La deshonestidad académica (engaño) es un intento deliberado de interrumpir el proceso de aprendizaje al malinterpretar el trabajo de otro como propio. No

toleramos engaños o actos deshonestos de ningún tipo. Los estudiantes deben ser conscientes de que la deshonestidad académica puede resultar en un grado cero para todas las personas involucradas.

BIBLIOTECA/LIBROS DE TEXTO/LAPTOPS

Los estudiantes son responsables de todos los libros de texto y dispositivos escolares que se les entreguen. Los libros de texto deben ser cubiertos y mantenidos en buenas condiciones. Se cobrará a los estudiantes por libros perdidos o dañados. Los libros que no hayan sido entregados el último día de clase se cobrarán una cuota de retraso. Las laptops estudiantiles emitidas por la escuela se consideran propiedad de la escuela y también se mantendrán en buenas condiciones y funcionamiento. cualquier costo por reparaciones o pérdida de la computadora puede convertirse en responsabilidad del estudiante y de sus padres/tutores.

CASILLEROS DE EDUCACIÓN FÍSICA

Los estudiantes recibirán un candado y un casillero en el que guardar su ropa de educación física. La escuela toma todas las precauciones razonables para asegurar que los casilleros sean seguros. Se les recuerda a los estudiantes que no compartan casilleros o combinaciones de casilleros. Si ocurre un robo, los estudiantes deben notificar al personal del departamento de educación física y se tomarán todos los pasos posibles para corregir la situación. Sin embargo, la escuela no asume ninguna responsabilidad por cualquier pérdida de propiedad de los casilleros. Los estudiantes deben ser conscientes de que los casilleros están sujetos a inspección por las autoridades escolares en cualquier momento. Los estudiantes son responsables de su candado de educación física, si se pierde será reemplazado por el costo al estudiante.

CALIFICACIONES

Los informes de calificaciones provisionales se publican al final de cada período de calificación de seis semanas. Cada grado de seis semanas representa un informe de todo el trabajo completado durante ese período de calificación. Si un estudiante está exhibiendo un desempeño insatisfactorio o está experimentando cambios en el desempeño, el maestro debe notificar a los padres/tutores de manera oportuna, antes de la distribución del informe de grado provisional o la boleta de calificaciones. Podrán utilizarse cualquiera de los siguientes formularios con este propósito:

- Notificación de Cambio Significativo en el Desempeño Estudiantil proporcionada por el Distrito
- Reporte provisional proporcionado por el Distrito de Escuela Intermedia
- Reporte de progreso diseñado por la escuela

Después de la notificación de una deficiencia, el maestro, el estudiante y el padre/tutor deben cooperar para desarrollar un plan de mejora.

APOYO Y ASISTENCIA A LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que no cumplan los estándares de nivel de grado en las materias básicas serán considerados para la intervención. La Respuesta a Intervención proporciona un marco que permite a los estudiantes acceder a una gama de programas y obtener servicios que apoyarán las necesidades individuales del niño y su familia. Las intervenciones académicas y sociales/emocionales/conductuales ("SBE") están disponibles a través de los Equipos de Progreso de Intervención (IPT). El proceso Rtl actúa como un marco y un instrumento de organización para que todos los servicios e intervenciones de los distritos sean accesibles en los niveles apropiados de intervención. El equipo es un proceso educativo regular que utiliza un enfoque positivo de resolución de problemas para hacer todo lo posible para que la vida escolar de los estudiantes sea exitosa. Los padres de los estudiantes referidos son una parte importante de este proceso. Existe un programa de transición planificado y el proceso de respuesta a la intervención (Rtl) para los estudiantes que necesitan apoyo adicional para avanzar a través de la escuela intermedia. El apoyo y la asistencia de RVMS pueden incluir uno o más de los siguientes:

- Programa de aprendices del idioma inglés (ELL, por sus siglas en inglés)
- Departamento de consejería
- IPT (Equipo del Progreso de Intervención)
- Programas especializados
- Programas de verano cuando son disponibles
- Programas Título I
- Intervenciones Nivel 2 y 3

Componentes de los Grados Académicos

Los grados académicos reflejan lo que el estudiante sabe y es capaz de hacer. Los grados académicos deben incluir un mínimo de cuatro de los siguientes:

- Trabajo de Grupo Cooperativo
- Discusión/Resolución de problemas
- Tarea

- Trabajos en clase
- Diarios/Registros/Libretas
- Participación
- Porfolio (Colección de Trabajos de Contenido)
- Proyectos/Evaluaciones de Desempeño/Presentaciones
- Pruebas y Exámenes
- Reflexión del Estudiante

Ningún componente puede contar para más del 25 por ciento del grado académico total. Los puntos de participación no son puntos de asistencia, y las calificaciones académicas no se reducen como castigo por mala conducta. Se requiere documentación de los componentes académicos. Cada maestro debe proporcionar una copia de sus procedimientos de calificación a los estudiantes y el director. Los padres/tutores pueden obtener información sobre los procedimientos de calificación de sus hijos, en la Noche de Escuela y durante las conferencias de padres/tutores y maestros.

Determinación de Grados Académicos

Los grados de letras representan lo siguiente:

| | |
|---|----------|
| A (Supera los Estándares) | 90–100% |
| B (Cumple los Estándares | 80–89% |
| C (Marginalmente Cumple los Estándares) | 70–79% |
| D (Por Debajo de Estándares | 60–69% |
| F (Insatisfactorio) | Bajo 60% |

I o NM (Incompleto o No Marca)—El trabajo incompleto debido a la ausencia debe ser completado y la calificación registrada dentro de las dos semanas siguientes al final del período de clasificación provisional. Si el estudiante no ha completado el trabajo dentro de ese tiempo, la calificación del estudiante se registra como una U. NM se dará a los estudiantes que han estado en asistencia durante menos del 25% del trimestre.

Grados de Conducta

Los grados de conducta representan la medida en que el estudiante hace lo siguiente:

- Muestra autocontrol y autodisciplina
- Respeto los derechos y sentimientos de los demás
- Acepta la responsabilidad de sus propias acciones
- Cooperar en actividades de grupo

La conducta no es un componente del grado académico excepto en la clase de educación física (EP). El juicio de los maestros sobre la conducta de los estudiantes en los salones individuales se indica de acuerdo con la siguiente escala:

S—Satisfactorio

NI—Necesita Mejoramiento

U—Insatisfactorio

Procedimiento para Revisar y Reconsideración de Grados

1. Dentro de diez días de recibir los grados, el padre/tutor informa al director de la escuela por escrito que desea una revisión y reconsideración y proporciona las razones para iniciar el proceso.
2. Dentro de cinco días de recibir la carta del padre/tutor, el director dirige al maestro(s) y consejero a revisar la solicitud y examinar los registros apropiados y el trabajo en el salón. El maestro y consejero le dan al director una recomendación por escrito, incluyendo una justificación que apoya o rechaza la solicitud.
3. Dentro de cinco días después de recibir la recomendación, el director programa una conferencia con el padre/tutor. Cualquier decisión que resulte de la conferencia se le dará al padre/tutor por escrito dentro de cinco días después de la conferencia. Si la decisión da lugar a que el estudiante sea retenido o resulta en un grado final que queda como asignado, el director copia su o su decisión al superintendente/designado.
4. El director toma la decisión final en la revisión de un grado provisional. Sin embargo, un padre podrá apelar la decisión del director referente a la progresión/retención, grado final, o cumplir con cualquiera de los niveles de promoción y transición de la escuela intermedia a la escuela preparatoria enviando una carta al superintendente/designado dentro de diez días de la decisión del director.
5. El superintendente/designado envía una respuesta por escrito al padre/tutor en la que se indica la decisión final.

TAREA

La Política de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Río BP6154 declara que la Mesa Directiva:

- Reconoce que la tarea contribuye a la formación de responsabilidad, autodisciplina, y hábitos de enseñanza para toda la vida.
- Reconoce que el tiempo invertido en la tarea influye directamente en la habilidad del estudiante para satisfacer los estándares académicos del Distrito
- Se espera que los estudiantes, padres/tutores y personal vean la tarea como una rutina y como parte importante de la vida diaria de los estudiantes.

Cantidad de Tiempo Recomendado:

Las tareas asignadas variarán en longitud y dificultad de acuerdo con el estudiante individual, pero generalmente tomará 60-90 minutos (grados 6-8). Además de hacer tareas, ***se espera que todos los estudiantes lean todas las noches durante un mínimo de 30 minutos.***

Naturaleza y Propósito de la Tarea

- Promueve independencia y responsabilidad.
- Proporciona práctica adicional/refuerzo de fundamentos.
- Permite completar el trabajo de clase no terminado o del trabajo no hecho a causa de ausencia escolar.
- Apoya y alienta la lectura diaria consistente.
- Puede incluir investigación/proyectos en áreas temáticas asignadas para las que no hay tiempo suficiente en clase.
- Mantiene a los padres informados del aprendizaje actual en clase.

PASEOS ESCOLARES

Los paseos escolares son parte de la experiencia del aprendizaje del estudiante y del plan de estudio escolar. Estos son planeados y supervisados por el maestro de la clase. El padre debe firmar el permiso antes del paseo. *Ningún estudiante puede asistir al paseo si el permiso no ha sido entregado.* Los paseos son una extensión del programa escolar y se aplican todas las reglas de la escuela, incluyendo la política de vestir.

A lo largo del año escolar habrá oportunidades para viajes de incentivos para estudiantes de sexto, séptimo y octavo grado en los que se utilizarán criterios de comportamiento para determinar la elegibilidad. *Excursiones de fin de año: Los estudiantes deben tener al menos 35 puntos de comportamiento restantes a partir del día de la excursión de fin de año.

SERVICIOS A ESTUDIANTES

SERVICIOS DE CONSEJERÍA

Nuestra escuela intermedia tiene dos consejeros de tiempo completo en la escuela para ayudar a guiar a los estudiantes durante los años de la escuela intermedia. Los servicios incluyen consejería individual y en grupo para ayudar con asuntos personales, sociales y académicos. Las consejeras trabajan de cerca con el personal y padres para una transición exitosa a la escuela intermedia. Llame a la oficina de la escuela para la información de contacto de las consejeras o visite nuestro sitio web: <https://rioschools.org/riovista/> o <https://rioschools.org/counselor-corner/>

CUERPO ESTUDIANTIL ASOCIADO

El Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB, por sus siglas en inglés) está compuesto por oficiales de ASB, comisionados y representantes de la clase. Este grupo actuará como el cuerpo legislativo de la ASB y coordinará las actividades considerando el bienestar de los estudiantes, preparando presupuestos, pagando facturas, formulando políticas y estudiando el procedimiento parlamentario, con el fin de conducir sus asuntos de una manera sistemática. ASB planifica y organiza eventos escolares además de mantener las ventas de suministros de la escuela (anuarios, ropa de espíritu, manuales estudiantiles, bata de promoción, boletos, etc.).

ACTIVIDADES

Animamos a los estudiantes a participar en una variedad de actividades escolares incluyendo: clubes, tutoría y paseos y bailes patrocinados por ASB. Los padres de cualquier estudiante que participe en un comportamiento disruptivo serán llamados a recoger a su hijo de las actividades escolares. Se les pide a los padres que recojan a sus estudiantes al final de la actividad. Nota: Los estudiantes ausentes de la escuela el día del baile/actividad no pueden asistir sin permiso previo de la administración de la escuela.

DEPORTES

Representar a nuestra escuela en un equipo atlético es un privilegio; por lo tanto, cuando los estudiantes participan en estos eventos, están de acuerdo en seguir las reglas de la escuela y mostrar la conducta apropiada. Los estudiantes que no sigan las reglas de la escuela y demuestren conducta apropiada pueden ser suspendidos de un juego(s) o del equipo.

ALMUERZO/ENTREGA DE COMIDAS

Cualquier comida que se trae a la escuela de un restaurante deberá consumirse en la oficina. La comida de restaurantes como la pizza, in-n-out, chick-fil-a, etc. causa una interrupción en la escuela y, por lo tanto, debe comerse en la oficina de la escuela si se trae a la escuela.

REGALOS PERSONALES

La escuela no aceptará ni distribuirá comida, globos, dulces, flores, pizzas, cupcakes y otros regalos personales a los estudiantes porque causan una interrupción en la experiencia educativa de otros en la escuela. Por favor reserve estos artículos para celebraciones fuera de la escuela.

RELACIONES PERSONALES

No se permite el contacto físico evidente y/o la exhibición excesiva de afecto. Los estudiantes deben ser conscientes de cuál es el comportamiento aceptable en la escuela o en cualquier actividad o paseo escolar. Los estudiantes que no utilicen buen juicio serán advertidos y se notificará a los padres.

OBLIGACIONES

Las obligaciones son cargos por la pérdida o daño de materiales escolares, libros de texto, multas de biblioteca, cafetería y cuotas de atletismo. Las obligaciones relacionadas con los libros deben ser aclaradas en la biblioteca de la escuela. Las obligaciones de la cafetería deben pagarse en la cafetería o en línea a través de Student Connect. Todas las demás obligaciones se cancelan en la tienda ASB Student Store. Después de la notificación por escrito, la escuela o el distrito pueden retener calificaciones, actividades, diplomas o transcripciones del estudiante responsable de daños o pérdida de propiedad (incluyendo daños o pérdida de propiedad que ocurrió cuando el estudiante asistió a otro distrito escolar) hasta que se paguen tales daños o hasta que se complete un programa de trabajo voluntario en lugar del pago de daños monetarios.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PADRES

NOCHES DE INFORMACIÓN PARA PADRES

Se anima a todos los padres a asistir a la Noche de Regreso a Clases y otras Noches de Información para Padres ofrecidas durante el año escolar. El personal brindará información valiosa sobre las expectativas académicas de sus programas de instrucción.

CALENDARIOS

Calendarios mensuales y menús de la cafetería se mandan a la casa al principio de cada mes y están disponibles en el sitio web de Rio Vista

COMUNICACIÓN CONFERENCIAS DE PADRES-MAESTROS

- Las conferencias de padres se programan en otoño y primavera.
- Las conferencias de padres y maestros se pueden agendar si se solicita. Nuestra meta es trabajar juntos con usted para brindar la mejor educación posible para su hijo. Para una conferencia fuera de las fechas programadas, por favor llame a la oficina de la escuela para programar su cita.
- No dude en comunicarse con los maestros a través de un correo electrónico, parent square o deje un recado con alguien en la oficina.

PARTICIPACIÓN DE PADRES/MAESTROS/ ESTUDIANTES a través de PTA, SSC y ELAC

Nos gustaría darle la bienvenida a todos los padres y estudiantes nuevos y los que están de regreso para el año escolar nuevo. Esperamos que se unan a nosotros mientras trabajamos junto con nuestros maestros y personal para apoyar el crecimiento y desarrollo de los estudiantes aquí en la escuela. Los animamos a participar en la Asociación de Padres Maestros y Estudiantes (PTSA), el Consejo Escolar (SSC), el Comité de Adquisición del Idioma Inglés (ELAC) y otros comités y proyectos de la escuela. Póngase en contacto con la oficina de la escuela para obtener información adicional. Las fechas de las reuniones se publicarán en el calendario/boletín mensual. Todos los padres son bienvenidos a asistir. Al trabajar juntos, podemos ayudar a proporcionar a nuestros estudiantes una educación de calidad y un entorno positivo y seguro.

Q - CONEXIÓN DE PADRES Y ESTUDIANTES

Q Parent/Student Connection es el acceso basado en la web del distrito a nuestro sistema de información de estudiantes. Con este portal basado en la web, los padres pueden revisar los registros de asistencia, salud y disciplina de sus estudiantes, los resultados de las pruebas estandarizadas, las tareas del salón, la información de la cafetería, y más. Los padres de la Escuela Intermedia pueden ver las calificaciones de los estudiantes.

Este sistema sólo está disponible para los padres o tutores legales de los estudiantes. Se requiere un PIN y contraseña para acceder al sistema. Los padres pueden obtener su PIN y contraseña poniéndose en contacto con cualquier escuela a la que asista uno de sus hijos (el mismo PIN y contraseña tendrán acceso a la información para todos los estudiantes que los padres tienen en el distrito). Los padres/tutores deberán proporcionar una identificación antes de recibir el PIN.

ACADÉMICO DE ESTUDIANTES Y PREOCUPACIONES SOBRE EL COMPORTAMIENTO

La comunicación cercana con los padres es esencial para garantizar un ambiente de aprendizaje eficaz. Las preocupaciones académicas y de comportamiento se comunicarán a través del correo de EU, Parent Square, correo electrónico, llamadas telefónicas personales.

MEDICAMENTOS

Es preferible que los medicamentos sean administrados en casa. Si un niño necesita tomar medicamentos en la escuela, el padre/tutor deberá notificar a la escuela inmediatamente y seguir las reglas generales a continuación. Se reconoce que algunos estudiantes pueden asistir regularmente a la escuela debido al uso eficaz de medicamentos en el tratamiento de discapacidades o enfermedades crónicas. También se reconoce que, en muchas enfermedades de corta duración, puede ser necesario continuar con la medicación después de que un estudiante regrese a la escuela. Para ello necesitamos:

1. La botella original debe acompañar todos los medicamentos.
2. Una orden escrita por el doctor y una forma de consentimiento de los padres. **Formulario del Distrito de “Autorización para Medicamentos Tomados Durante Horas Escolares”** que incluye el nombre de la medicina, razón por la medicación, dosis, horario, número de días que será administrada, y los efectos secundarios de la medicina.
3. En la escuela los estudiantes no deben llevar consigo ningún medicamento, incluyendo medicinas no recetadas o inhaladores de asma.

* Padres/Tutores deben notificar a la escuela inmediatamente si el medicamento o dosis de su hijo ha cambiado.

REGRESAR A LA ESCUELA DESPUÉS DE UNA LASTIMADURA O ENFERMEDAD SERIA

Cuando un niño se lastima dentro o fuera de la escuela y regresa a clases con yeso, muletas, tablillas, etc. necesita una autorización médica. Esta autorización debe incluir cualquier limitación física o instrucciones especiales (por ejemplo: No educación física durante una semana). Sin un certificado médico escrito, el niño será excluido de la escuela. Esto se hace para la protección de su hijo, así como para la seguridad de los demás.

Cuando su hijo está enfermo, con una fiebre de más de 100°, la noche antes o el día de la escuela, por favor mantenga a su hijo en casa. Los niños que tienen fiebre, vómitos, diarrea, tos, dolor de garganta u otros síntomas relacionados con el resfriado/gripe no están listos para un riguroso día de escuela. Necesitan al menos 24 horas de descanso antes de regresar a la escuela. Si desea recoger la tarea de su hijo, por favor notifique a la Oficina por la mañana.

VISITANTES

Los visitantes deben obtener un permiso de la oficina para estar en la escuela. Deben ser adultos y registrarse al “entrar” y “salir” en la oficina. Se proveerá una insignia de visitante para usarla mientras esté en la escuela. El Distrito Escolar Rio fomenta visitas a las escuelas y programas operados por el Distrito Escolar Rio por padres, tutores, miembros de la comunidad y otras personas interesadas con el fin de ver el programa y las instalaciones educativas y ofrecer comentarios constructivos.

Las visitas al salón de los miembros de la comunidad y otras personas interesadas deben ser programadas de antemano con el maestro, director o designado por el director. Aprobación o negación está basado sobre si hay una base razonable para concluir que la visita no interferirá con las actividades escolares. Los visitantes pueden estar acompañados por el director, o designado en todo momento mientras el visitante está en la escuela y mientras los estudiantes están presentes. En todos los casos, se exigirá a todos los visitantes un comportamiento adulto responsable. Se retirará a los visitantes que representen una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes, maestros u otro personal o que perturben el funcionamiento normal de la escuela.

La posesión de instrumentos, armas o dispositivos peligrosos no autorizados está prohibida en las instalaciones escolares o en cualquier otro lugar donde se requiera que un maestro o estudiante esté relacionado con las actividades escolares asignadas. Los estudiantes o visitantes del salón no podrán utilizar ningún dispositivo electrónico de escucha o grabación sin el permiso del maestro

y del director. Todas las escuelas y propiedades del Distrito Escolar Rio son zonas libres de tabaco. Por lo tanto, el uso de tabaco, incluido el tabaco de mascar, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, pipa de agua y cualquier otro dispositivo que emita vapor, está prohibido en el campus escolar, incluidos los vehículos personales estacionados en la propiedad de la escuela.

A nadie, salvo a los designados en la tarjeta de emergencia, se le permitirá sacar a un niño de la escuela. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina de la escuela tan pronto como lleguen. Los padres deben reportarse a la oficina antes de ir a un salón o entrar al campus escolar. Los padres que tienen una queja deben solicitar una cita con el miembro del personal y/o director. Los visitantes de la escuela no tolerarán interrupciones de las actividades escolares ni agresiones verbales/físicas. (2f.C. 44810 y t4811)

La administración tiene autoridad para ordenar a los no-estudiantes que abandonen la escuela. Ninguna persona de fuera podrá entrar o permanecer en la escuela durante el horario escolar sin haberse registrado con el director o el designado, salvo para dirigirse rápidamente a la oficina del director o designado con el propósito de registrarse.

Responsabilidad del Director

- El director enviará a casa las Guías de la Tarea para que los padres puedan leerlas antes de que asistan a la Noche de Regreso a la Escuela.

Responsabilidades de Maestros

- Los maestros comunicarán los procedimientos y expectativas de las tareas a todos los padres al principio de cada año escolar (p.ej. Noche de Regreso a Clases, carta de bienvenida).
- Al principio del año escolar los maestros les notificarán a los padres si tienen que revisar y/o ayudar a corregir la tarea antes de que los estudiantes la entreguen.
- Los maestros generalmente asignan tareas cuatro días a la semana. Estas tareas no requieren que la tarea debe completarse durante los fines de semana o en días festivos.
- Los maestros asignarán tarea que es conmensurable con las habilidades del estudiante para que las tareas no sean muy difíciles ni demasiado fáciles y que puedan ser completadas en forma independiente.
- Las copias de las tareas serán legibles y las instrucciones serán claras y comprensibles para los estudiantes y/o padres.
- La tarea será significativa y tendrá sentido con referencia al trabajo de la clase.
- Los maestros ayudarán a los padres a comprender los objetivos del programa educativo en la Noche de Regreso a la Escuela, en las conferencias de padres, y a través de informes del progreso.
- La tarea será revisada o corregida y entregada al estudiante en la clase o enviada a casa. El maestro revisará con el estudiante las correcciones/comentarios de la tarea, si es necesario.
- Los maestros notificarán a los padres cuando el estudiante no entregue la tarea a tiempo repetidamente.
- Cuando sea necesario, los maestros guiarán a los estudiantes y padres a los servicios disponibles de apoyo para la tarea.

Responsabilidades del Estudiante

- Se espera que los estudiantes completen la tarea asignada en forma independiente y a tiempo.
- Se espera que los estudiantes entreguen su tarea ordenada y que sea legible.
- Se anima a los estudiantes a pedir clarificación del maestro si la tarea no está clara.
- Se anima a los estudiantes a que hablen con sus maestros si la tarea es demasiado difícil o fácil.
- Se espera que los estudiantes muestren a sus padres las tareas corregidas por los maestros.

Responsabilidades de Padres

- Se espera que los padres proporcionen un tiempo regular de estudio y/o tiempo de lectura en un lugar apropiado y con los materiales apropiados.
- Se anima a los padres a que ofrezcan ayuda, pero evitar hacer la tarea por el niño.
- Se anima a los padres a proporcionar un balance entre la tarea y el tiempo libre del niño. Si un niño consistentemente no completa las tareas dentro del marco de tiempo recomendado (la tarea es demasiado difícil/no lo suficientemente difícil), los padres deben comunicarse con el maestro.
- Se espera que los padres comprendan los objetivos del plan de estudio escolar y la relación entre la tarea y estos objetivos.

Disciplina Progresiva y Medios Alternativos de Corrección

El Distrito Escolar Rio reconoce que para maximizar el potencial de aprendizaje de cada estudiante el ambiente escolar debe ser seguro, confiable y pacífico. Las siguientes normas, de conformidad con el Código de Educación y la Política de la Mesa Directiva, se aplican en todo el distrito de manera justa y consistente,

El Plan de Disciplina Progresiva fue desarrollado para todas las escuelas dentro del Distrito Escolar Rio y describe los Medios Alternativos de Corrección que las escuelas pueden usar, así como las consecuencias que pueden ser emitidas por comportamientos estudiantiles inapropiados. Cada administrador debe considerar la edad, intención y ofensas previas del estudiante para determinar las consecuencias apropiadas. Las situaciones no tratadas específicamente en este plan o casos inusuales o extremos se tratarán de acuerdo con la Política de Distrito y el Código de Educación de California. Si la acción lo amerita, los estudiantes pueden recibir consecuencias de la segunda, tercera o cuarta ofensa en la primera ofensa.

Medios Alternativos de Corrección (AMC, por sus siglas en inglés) pueden incluir, pero no se limitan a (sin orden particular):

- Conferencia de Padres/Maestros
- Contacto con los Padres
- Advertencia Escrita
- Referencia al personal de Servicios a Estudiantes para intervención
- Citación
- Detención
- Exclusión de las actividades escolares
- Consejería
- Asiento Preferencial
- Contrato de Comportamiento
- Mediación de Conflictos
- Referencia/Servicios Comunitarios
- Padre acompaña al estudiante a clase
- Padre acompaña al estudiante a/y de la escuela
- Escuela de viernes/sábado
- Reunión de Clase
- Traslado involuntario
- Contrato No-Contacto
- Equipo de Éxito Estudiantil (SST)
- Mesa de Revisión de Asistencia Escolar (SARB)
- Mentoría de Distintas Edades
- Proyectos en la escuela
- Servicio Comunitario
- Suspensión en la escuela
- Consejería
- Plan de apoyo al comportamiento
- Restitución
- Crear presentaciones para estudiantes más jóvenes

Programa de Educación McKinney-Vento

La ley de Asistencia McKinney-Vento, Título X, Parte C, de la Ley Ningún Niño se Queda Atrás, requiere a las Agencias Locales de Educación (también conocidos como distritos escolares) a:

1. Asegurar que los niños y jóvenes sin hogar tengan acceso igual a la educación pública gratuita y apropiada, incluida la educación preescolar pública, que se imparte a otros niños y jóvenes;
2. Eliminar los obstáculos a la inscripción, asistencia, y éxito de los estudiantes sin hogar;
3. Inscribir inmediatamente en la escuela a los estudiantes sin hogar, aun cuando carezcan de la documentación necesaria para inscribirse;
4. Tener acceso a los servicios educativos y de otro tipo necesarios para cumplir las mismas exigentes normas de rendimiento que los estudiantes;
5. No ser estigmatizados o segregados por su condición de personas sin hogar.

DEFINICIÓN EDUCATIVA FEDERAL DE PERSONA SIN HOGAR

De acuerdo con la Ley de Asistencia McKinney Vento, un estudiante sin hogar es una persona entre las edades de dos y dieciocho años que carece de una residencia fija, regular y adecuada para la noche que es:

1. Compartir la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o una razón similar;
2. Vivir en moteles, hoteles, parques de caravanas o campamentos debido a la falta de alojamientos alternativos adecuados;
3. Vivir en refugios de emergencia o de transición;
4. Abandonados en los hospitales;
5. A la espera de colocación en hogares de guarda;

6. Alojarse en una residencia primaria nocturna que sea un lugar público o privado no diseñado para alojar a los seres humanos;
7. Vivir en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de autobús o tren o entornos similares;
8. Los niños migratorios que califican como no tener hogar porque viven en las condiciones descritas anteriormente;
9. "No acompañado", no bajo la custodia física de un padre o tutor.

DERECHOS EDUCATIVOS DE ESTUDIANTES SIN HOGAR

Los estudiantes que se encuentran en cualquiera de estas situaciones de vida se consideran sin hogar por la definición federal y tienen los siguientes derechos:

1. La colocación escolar debe hacerse independientemente de si el niño o el joven reside con el padre sin hogar o ha estado residiendo temporalmente.
2. Los estudiantes sin hogar tienen derecho a asistir a la escuela de origen o a la escuela del área de asistencia en la que residen temporalmente.
3. Los estudiantes sin hogar serán colocados, en la medida de lo posible, en su escuela de origen, a menos que sea en contra de los deseos de sus padres/tutores, entonces los estudiantes asistirán a la escuela en la zona donde residen temporalmente. La colocación escolar de los estudiantes sin hogar se basa en lo que es mejor para el estudiante, tal como se define en la ley.
4. Los estudiantes sin hogar tienen derecho a asistir a la escuela de origen mientras permanezcan sin hogar. Si el estudiante se aloja permanentemente durante el año académico, tiene derecho a permanecer en la escuela de origen durante el resto del año académico.
5. Los estudiantes que se quedan sin hogar entre los años académicos tienen derecho a asistir a la escuela de origen para el siguiente año académico.
6. Los distritos escolares están obligados a adoptar políticas y prácticas para garantizar que se proporcione transporte desde o hacia la escuela de origen, a petición del padre o tutor (o en el caso de un joven no acompañado, el intermediario).
7. Si un estudiante sin hogar sigue viviendo dentro de los límites del distrito escolar de la escuela de origen, el distrito escolar debe proporcionar u organizar el transporte de los estudiantes hacia y desde la escuela de origen.
8. Si un estudiante sin hogar sigue asistiendo a la escuela de origen, pero vive dentro de los límites de otro distrito escolar, el distrito escolar de origen y el distrito escolar donde vive el estudiante sin hogar deben acordar un método para repartir la responsabilidad y los costos de proporcionar a los estudiantes transporte hacia y desde la escuela de origen.
9. Si los distritos escolares no pueden ponerse de acuerdo sobre un método, la responsabilidad y el costo del transporte deben compartirse por igual.
10. En el caso de un joven no acompañado, el intermediario del distrito escolar sin hogar ayudará en las decisiones de colocación o inscripción, tendrá en cuenta las opiniones del estudiante, y avisará a los estudiantes de su derecho a apelar.
11. Si el estudiante es colocado en una escuela distinta de la escuela de origen o una escuela solicitada por el padre/tutor, la escuela deberá proporcionar una explicación escrita de su decisión, incluido su derecho a apelar la decisión.

RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA

Según la Ley MCKINNEY-VENTO, las escuelas deben:

1. Identificar a los estudiantes que cumplen la definición federal de personas sin hogar.
2. Inscribirse inmediatamente, incluso si faltan los registros normalmente necesarios para la inscripción, tales como prueba de residencia, registros escolares, vacunas, etc.

3. Contactar la última escuela de asistencia para obtener los registros pertinentes.
4. No se da de alta inmediatamente a los estudiantes debido al cambio de dirección.
5. Investigar el cambio de domicilio de un estudiante y, si se debe a la pérdida de vivienda, se le debe permitir asistir mientras dure la falta de vivienda.
6. Cuando los estudiantes sin hogar sean alojados de forma permanente, se les permitirá completar el año escolar.
7. El distrito escolar proporcionará transporte a la escuela de origen y compartirá el costo del transporte si el estudiante es desplazado a un distrito escolar vecino.
8. Si surge un conflicto, permita que el estudiante sin hogar se inscriba inmediatamente/continúe asistiendo a la escuela, en espera de la resolución del conflicto. Las explicaciones y el derecho para apelar DEBEN ser proporcionados POR ESCRITO, a los padres/tutores.
9. Los distritos escolares deben tener una política de conflictos.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

1. Inscribir a sus hijos en la escuela inmediatamente.
2. Inscribir a sus hijos a un programa de comida (automáticamente califican).
3. Asegurar que sus hijos asistan a la escuela todos los días.
4. Preguntar sobre servicios de apoyo como tutoría, consejería, programas después de la escuela, etc.
5. Unirse con el maestro de su hijo regularmente.
6. Dar su aportación de lo que usted piensa es lo mejor para su hijo.
7. Notificar a la escuela cuando se muden.
8. Cuando se cambie de escuela, obtenga los registros escolares actuales, como las vacunas, grados, plan escolar, etc.
9. Contactar el intermediario de las personas in hogar del distrito nuevo para la ayuda en la inscripción de la escuela nueva.

Escuela Intermedia Rio Vista

Política de Participación de Padres y Familias a Nivel Escolar Título I

2.0 Con la aprobación de la mesa directiva local, la **Escuela Intermedia Rio Vista** ha elaborado conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes y ha distribuido a éstos una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por esos padres, y actualizada periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela. (Sección 11503 de la CE; 20 del Código de los Estados Unidos [U.S.C.] Sección [§] 6318[b][1-4]). La escuela elabora conjuntamente, distribuye a los padres y familiares de los estudiantes Título I una política escrita de participación de los padres y la familia utilizando los siguientes sistemas:

Proceso de Desarrollo:

La comunidad de Rio Vista, que incluye a padres, estudiantes, personal de Rio Vista, y la administración, han participado en las siguientes actividades que han contribuido al desarrollo de este Plan de Participación de padres y Familias.

- Reuniones del Consejo Escolar y ELAC en las que el plan se presenta al comité para comentarios
- Comentarios de los Padres/Tutores también se obtienen a través de:
 - Talleres Mensuales para Padres
 - Encuestas Youth Truth
 - Encuestas de Intercambio de Ideas

Proceso de Distribución:

- La política de participación será parte del manual escolar, y se distribuye con el Paquete de Información del Primer Día.
- El documento de la Política de Participación de Padres estará disponible en nuestro sitio web de la escuela
- El documento será compartido, revisado y actualizado a través de las reuniones del Consejo Escolar y de ELAC

2.1 Participación de Padres en el Programa Título I

La política describe los medios para cumplir los requisitos de compromiso de los padres y la familia del Título I. (20 U.S.C. § 6318[b][1])

Para involucrar a los padres y los miembros de las familias en el programa Título I en la **Escuela Intermedia Rio Vista**, las siguientes prácticas se han establecido:

- a) La escuela convoca una reunión anual, en un momento conveniente, a la que todos los padres de los niños participantes serán invitados a asistir y alentados a asistir, para informar a los padres y familiares de la participación de su escuela en el programa Título I y para explicar los requisitos, y el derecho de los padres a participar. (20 U.S.C. § 6318[c][1])

La información de Título I se comparte con los padres y la comunidad de la siguiente manera:

- Reunión del Consejo Escolar, que se lleva a cabo el tercer jueves del mes de 3:30-5:00 pm
 - Reuniones ELAC que se llevan a cabo cuatro veces al año
 - Reunión Título I programada en un tiempo conveniente en el mes de octubre
- b) La escuela ofrece un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con fondos del Título I, transporte, cuidado infantil o visitas domiciliarias, ya que tales servicios se relacionan con la participación de los padres. (20 U.S.C. § 6318[c][2])
La escuela proporcionará:
 - i. Cuidado de niños durante las reuniones
 - ii. Refrescos para los asistentes
 - iii. Visitas domiciliarias por el consejero(s)
 - iv. Flexibilidad en los horarios de las reuniones
- c) La escuela involucra a los padres de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa Título I de la escuela, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y familias en la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa para toda la escuela. (20 U.S.C. § 6318[c][3]). Con el fin de obtener la mayor cantidad de colaboración conjunta en la política de participación de los padres, la escuela:
 - i. Tendrá reuniones en las que se alienta a los padres/tutores a participar activamente y a abogar por las necesidades de aprendizaje de sus hijos, así como a compartir ideas para aumentar y mejorar la participación de los padres
 - ii. La información de la encuesta se recopilará durante todo el año escolar, a intervalos apropiados para maximizar la participación
 - iii. La información de la encuesta se compartirá con los grupos de padres para obtener comentarios adicionales
 - iv. La Política de Participación de Padres y el Acuerdo entre la Escuela y Los Padres se repasan anualmente por el Consejo Escolar, el Comité Asesor del Idioma Inglés, y el Equipo de Liderazgo de Instrucción Escolar
 - v. El programa Título I se revisa como parte de la revisión anual del SPSA
- d) La escuela les proporciona a los padres de los niños participantes lo siguiente:
 1. Información oportuna sobre el programa Título I. (20 U.S.C. § 6318[c][4][A])
 - a. A través de reuniones del Consejo Escolar, ELAC y Título I y Noche de Regreso a la Escuela.
 - b. La información de las fechas de las juntas del Consejo Escolar, ELAC y Título I se mandará a los padres a través del sistema de comunicación Parent Square
 - c. Las agendas de todas las reuniones se publicarán en el sitio web de la escuela y en la entrada de la escuela por lo menos 72 horas antes de las reuniones.
 2. Una descripción y explicación del plan de estudio en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de rendimiento de los estándares académicos estatales. (20 U.S.C. § 6318[c][4][B])

- a. En las conferencias de padres y maestros, se comparte con los padres información de evaluación sobre el progreso académico de los estudiantes y los estándares de nivel de grado. El progreso de los estudiantes en relación con las normas estatales y locales se explicará a los padres, incluido el plan de estudios que se está utilizando, las expectativas de dominio de nivel de grado, la presentación de datos para las evaluaciones estatales y locales y las intervenciones disponibles en lectura, ELA y matemáticas para estudiantes que necesitan asistencia
3. Si lo solicitan los padres, oportunidades de reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según sea apropiado, en decisiones relativas a la educación de sus hijos, y responder a esas sugerencias lo antes posible. (20 U.S.C. § 6318[c][4][C])
- a. A través de conferencias formales de padres y maestros, solicitudes informales de reuniones de padres, Noches de Regreso a la Escuela, SSC, ELAC y PTSA, y reuniones de padres dirigidas por el consejero.
- e) Si el plan del programa escolar no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presenta cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela pone el plan a disposición de la agencia educativa local. (20 U.S.C. § 6318[c][5])
- a. Rio Vista presentará toda la documentación escrita de los comentarios de los padres que reflejan que el programa no es satisfactorio para LEA

2.2 Creando la Capacidad para Participación

Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistida con fondos de Título I, Parte A establece las prácticas enumeradas a continuación. (20 U.S.C. § 6318[e])

- a) La escuela ofrece a los padres ayuda para comprender temas como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del Título I, Parte A, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos (20 U.S.C. § 6318[e][1])
 - a. Durante las conferencias de padres-estudiantes-maestros
 - b. Durante Título I, SSC y ELAC
 - c. Reuniones mensuales de padres enfocados en el rendimiento estudiantil, aprendizaje y apoyo para padres. Noches de Premios Renacentista, Producciones de Drama, Conciertos de Música, Exposición de Arte, Competencias de Robótica, etc....
 - d. Comunicación de la escuela con respecto a los resultados de la Evaluación Estatal y el progreso del estudiante
- b) La escuela proporciona a los padres materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos y mejorar el rendimiento de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318[e][2])
 - a. Capacitación para mejorar la capacidad de los padres de apoyar y ayudar a la educación de sus hijos. Esto puede incluir actividades tales como: Capacitación de padres en Google Classroom, Q, Orientación de Padres y Estudiantes de 6to Grado, noches/talleres mensuales para padres
 - b. Talleres de Transición de 8vo Grado para Padres
 - c. Talleres para padres a nivel de distrito dirigidos por consejeros del distrito
 - d. Visitas domiciliarias de consejeros para apoyar a padres y estudiantes, especialmente durante el Aprendizaje a Distancia por COVID-19
- c) La escuela educa a los maestros, al personal de apoyo de instrucción especializado, a los directores y a otros líderes escolares, así como a otros funcionarios, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de

los padres, y en la manera de llegar a, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela. (20 U.S.C. § 6318[e][3])

- a. En las reuniones de personal y las reuniones de maestros de nivel de grado, las estrategias para mejorar la participación de los padres se discuten e integran en nuestro programa educativo
 - b. Implementación de los protocolos del distrito de servicio al cliente
 - c. Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional en torno al paradigma del acuerdo escuela-padres
 - d. En las reuniones del personal se repasan los resultados de las encuestas a los padres y las estrategias para la participación y asociaciones de padres se discuten e integran en el SPSA.
- d) La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, coordina e integra programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realiza otras actividades, como centros de recursos para padres, animar y apoyar a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318[e][4])
- a. La escuela desarrollará y fomentará oportunidades de interconexión que involucren y apoyen a los padres a participar en la educación de sus estudiantes
 - b. La coordinación de las actividades de participación de los padres en la escuela es realizada por un padre voluntario, PTSA, un empleado, un comité de personal, el equipo de liderazgo y/ o el SSC.
 - c. A través de boletines de padres, orientaciones de sexto grado y referencia a recursos viables para padres
 - d. Se desarrollarán roles apropiados para las organizaciones comunitarias que pueden incluir: apoyar la excelencia académica a través de asambleas de reconocimiento de premios, suministrar a la escuela los materiales necesarios, equipo, información de carrera y modelado de roles
- e) La escuela garantiza que la información relacionada con los programas escolares y de los padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. (20 U.S.C. § 6318[e][5])
- a. La información escolar, incluida la comunicación sobre el programa Título I, Parte A, se distribuirá en todos los idiomas principales hablados por las familias de los estudiantes en la escuela
- f) La escuela proporciona el apoyo razonable que los padres puedan solicitar para las actividades relacionadas con la participación de los padres. (20 U.S.C. § 6318[e][14])
- a. Las estrategias de participación de los padres en el SPSA se integran sobre la base de las aportaciones de los padres a través de los datos de las encuestas.
 - b. Los padres pueden enviar comentarios a través del Director y/o el SSC si no están satisfechos con las actividades del plan escolar.

2.3 Accesibilidad

La Escuela Intermedia Rio Vista, en la medida de lo posible, ofrece oportunidades para la participación informada de los padres y los miembros de la familia (incluidos los padres y familiares con conocimientos limitados de inglés, los padres y familiares con discapacidad y los padres y familiares de niños migrantes), incluido el suministro de información e informes escolares en virtud del artículo 1111 de la ESEA (20 U.S.C. § 6311), en su versión modificada por la ESSA, en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que comprendan esos padres. (20 U.S.C. § 6318[f])

- a. Todos los padres, incluidos los padres con conocimiento limitado de inglés son proporcionados información y reportes de la escuela en un formato e idioma a través del uso de traducción de materiales para padres e intérpretes para las juntas de padres.
- b. Acceso a todas las instalaciones y estacionamiento se proporciona a padres con discapacidades.

2.4 Acuerdo de Escuela-Padres

Como componente de la política de participación de los padres y la familia a nivel escolar, cada escuela a la que se preste servicio en virtud de esta parte elaborará conjuntamente con los padres para todos los niños a los que se preste servicio en virtud de esta parte un acuerdo entre la escuela y los padres en el que se describa cómo los padres, todo el personal de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los que la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado. El acuerdo escuela-padres cumplirá los requisitos enumerados a continuación. (20 U.S.C. § 6318[d])

- a) Describe la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudio e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje favorable y eficaz que permita a los niños atendidos bajo el Título I, Parte A para cumplir con los exigentes estándares académicos estatales, y las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; ser voluntario en el salón de su hijo; y la participación, según proceda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular. (20 U.S.C. § 6318[d][1])
El Acuerdo Estudiante-Maestro-Padre adjunto se adjunta y es revisado anualmente por las partes interesadas de la comunidad de la Escuela Intermedia Rio Vista.
- b) Ocuparse de la importancia de la comunicación entre los maestros y los padres de manera permanente mediante, como mínimo, los requisitos que se enumeran a continuación. (20 U.S.C. § 6318[d][2])
 1. Conferencias de Padres y maestros en las escuelas, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el acuerdo ya que el acuerdo se relaciona con el logro individual del niño. (20 U.S.C. § 6318[d][2][A])
 - a. Las conferencias de padres y maestros se llevan a cabo formalmente dos veces al año. Una vez durante el primer trimestre, y otra vez durante el segundo trimestre.
 - b. Conferencias informales se pueden llevar a cabo durante todo el año escolar
 2. Reportes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318[d][2][B])
 - a. Reportes del progreso se proporcionarán en el punto medio del trimestre
 - b. Boletas de calificación se mandarán al final de cada trimestre
 - c. Los padres tienen acceso a los grados a través del Portal de Padres
 3. Acceso razonable al personal, oportunidades de ser voluntario y participar en la clase de sus hijos y observación de las actividades del salón. (20 U.S.C. § 6318[d][2][C])
 - a. Los padres tendrán acceso a los maestros a través de correo electrónico, software de comunicación Parent Square y conferencias
 - b. Los padres tendrán la oportunidad de participar en comités como SSC, ELAC, PTA
 - c. Se seguirá la política de la Mesa Directiva referente a visitas y participación de padres en el salón
 4. Garantizar una comunicación regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal escolar, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender. (20 U.S.C. § 6318[d][2][D])
 - a. La información escolar, incluida la comunicación sobre el programa Título I, Parte A, se distribuirá en todos los idiomas principales hablados por las familias de los estudiantes en la escuela
 - b. Traductores estarán disponibles para reuniones y actividades

<https://www.cde.ca.gov/sp/sw/t1/parentfamilyinvolve.asp>

Título I, Parte A Acuerdo de Escuela-Padres

La Escuela Intermedia Rio Vista y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A, acuerdan que el Acuerdo Escuela-Padres describe cómo los padres, todo el personal de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los que la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del Estado (ESSA Sección 1116[d]).

Describe cómo la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudio y una instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje favorable y eficaz que permita a los niños atendidos bajo el Título I, Parte A, cumplir con los exigentes estándares académicos del Estado, y las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; y de participar, según proceda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular (ESSA Sección 1116[d][1]):

La Escuela Intermedia Rio Vista entiende la importancia de la experiencia escolar para cada estudiante. La escuela se compromete a desempeñar las siguientes responsabilidades en la medida de sus posibilidades:

Instrucción

- Proporcionar un plan de estudio e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje favorable y efectivo que permita a los niños atendidos bajo el Título 1, A para cumplir con los exigentes estándares estatales,
- Utilizar programas de intervención basados en la investigación como: IXL, Read 180, Moby Max, y otros programas que apoyan el aprendizaje de los estudiantes
- Brindar apoyo en áreas específicas identificadas por evaluaciones formativas y sumativas como las Pruebas Estatales, exámenes de punto de referencia CFA del distrito en Matemáticas y ELA, evaluaciones formativas unitarias y/o basadas en la contribución de los maestros.
- Utilizar el personal de apoyo del distrito para implementar estrategias instructivas atractivas.
- Proporcionar maestros altamente calificados y ayudantes de instrucción para impartir instrucción y estrategias del Sistema de Apoyo de Niveles Múltiples (MTSS).

Comunicación

- Reconocer que los padres son vitales para el éxito del niño y la escuela
- Se establecerá comunicación a través de Parent Square(teléfono, correo electrónico y texto), correo electrónico, Trimestre 1, 2, y 3 Reportes del Progreso, Calificaciones, conferencias de padres y maestros, Q Parent Connect y Google Classroom
- Llevar a cabo Juntas del Equipo de Progreso de Intervención (IPT)
- Llamadas telefónicas personales.

Participación de Padres

- Los padres proveerán un lugar tranquilo para que su hijo estudie todas las noches, asegurándose de que la tarea esté completa, frecuentemente monitorean el progreso de su hijo revisando los reportes de progreso del maestro de clase y del programa del Título 1,
- Se anima a los padres a participar en comités escolares como PTSA, ELAC (Comité Asesor del Idioma Inglés), y el Consejo Escolar (SSC)
- Ser voluntarios en la escuela de su hijo
- Participar, según sea apropiado, en las decisiones relacionadas a la educación de su hijo y el uso positivo del tiempo extracurricular
- Enviar al estudiante a la escuela a tiempo, bien alimentado y bien descansado de manera regular
- Asistir a eventos y conferencias escolares

Describir cómo la importancia de la comunicación entre los maestros y los padres de forma continua a través, como mínimo, de los siguientes medios (ESSA secciones 1116[d][2][A-D]):

- Conferencias de padres y maestros dos veces al año, durante las cuales se discutirá el acuerdo, ya que el acuerdo se relaciona con el logro individual del niño.
- reportes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- acceso razonable al personal, oportunidades de ser voluntario y participación en la clase de sus hijos, y observación de las actividades del salón; y
- garantizar una comunicación regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal escolar y, en la medida posible, en un idioma que los miembros de la familia pueden entender.

Conferencias:

- Los padres tendrán la oportunidad de participar en conferencias dos veces por año en el Trimestre 1 y Trimestre 2, se compartirá el progreso del estudiante hacia los estándares de nivel de grado o las metas del IEP
- Los padres y maestros trabajarán juntos para encontrar maneras en las que apoyar el aprendizaje del estudiante
- Los padres pueden solicitar una conferencia durante el año,
- El coordinador de ELD proporcionará información anual sobre el progreso de los estudiantes RFEP y reclasificados

Progreso del Estudiante:

- Los reportes de progreso se mandarán a mediados de cada uno de los trimestres. Las calificaciones se mandarán a casa por correo al final de cada trimestre
- Se anima a los padres a inscribirse al Portal de Padres para tener acceso al progreso del estudiante y asociarse con su estudiante y discutir/ver el Portal del estudiante

Oportunidades de Participación de Padres:

- Asistir a reuniones de padres como la Noche de Regreso a la Escuela, Reuniones de Título I, Conciertos de Música, Exhibiciones de arte, eventos de deportes, Día de Bienvenida a 6to Grado y en general se anima la participación en la educación de su hijo.
- Noches Informativas sobre la High School
- Actividades extracurriculares como eventos de deportes y oportunidades de voluntarios en los eventos escolares.

Accesibilidad de Comunicación:

- En la medida de lo posible la comunicación se dará en un idioma que los padres/tutores pueden entender,
- Intérprete estará disponible para las conferencias,
- En la medida de lo posible los eventos se llevarán a cabo en un idioma que proporciona acceso, o un traductor estará presente

Distrito Escolar Rio

ACUERDO DEL ESTUDIANTE DE USO ACEPTABLE

El uso de la tecnología del Distrito Escolar Rio está destinado a apoyar su éxito académico. Debe leer y aceptar seguir las reglas de red a continuación para usar su cuenta de red.

***Por favor, firme el formulario de solicitud de información obligatoria si está de acuerdo con lo siguiente:**

(El formulario de solicitud estará con otros documentos que recibirá el primer día de la escuela).

El Distrito Escolar Rio de aquí en adelante referido como Río, tiene un fuerte compromiso de proveer un plan de estudio educativo de calidad para sus estudiantes, incluyendo el acceso a y la experiencia con la tecnología. Los objetivos de Río para la tecnología en la educación incluyen la promoción de la excelencia educativa en las escuelas, facilitando la colaboración, la innovación y la comunicación, proporcionando acceso apropiado a todos los estudiantes, apoyando el pensamiento crítico y creativo, integrando completamente la tecnología en el plan de estudio diario y preparando a los estudiantes y educadores para hacerle frente a los desafíos de un salón o lugar de trabajo altamente tecnológico e informativo.

Río reconoce que la tecnología curricular puede mejorar el rendimiento estudiantil. Rio ofrece una amplia gama de recursos tecnológicos, incluyendo acceso al Internet, a sus estudiantes con el propósito de avanzar en la misión educativa del distrito.

Los estudiantes renuncian a cualquier derecho a la privacidad o confidencialidad del material al que se accedió, creó, envió o almacenó utilizando la tecnología de Río o una cuenta de red proporcionada por Río.

Rio ofrece a los estudiantes acceso a tecnología y el Internet. A través de Internet, los estudiantes pueden tener acceso a aplicaciones, bases de datos, sitios web y correo electrónico. Se espera que los estudiantes usen la tecnología y el Internet responsablemente para propósitos relacionados con la escuela.

En conformidad con la legislación de California, E-Rate, y la Ley de Protección de Internet para Niños, Río dirige el uso apropiado y ético de la tecnología de la información en el salón para que los estudiantes y maestros puedan distinguir usos legítimos de usos ilegales de obras protegidas por derechos de autor, incluyendo los siguientes temas: el concepto y el propósito de derechos de autor y uso justo; distinguir la descarga ilícita de la descarga legítima y el intercambio de archivos persona-a-persona; y evitar plagio y proporcionar la educación de menores sobre la seguridad en el Internet, incluyendo el comportamiento en línea apropiado, incluyendo la interacción con otras personas en sitios de redes sociales y en salas de chat, conciencia y la respuesta a bullying cibernético, y proteger la privacidad en línea y evitar depredadores en línea.

Los estudiantes serán responsables y se espera que sigan todas las regulaciones legales actuales y las reglas expuestas en esta política y el código de disciplina de estudiantes. Las Políticas de la Mesa Directiva y los Reglamentos Administrativos registrarán todas las violaciones de esta política. Para aclaración de otras políticas y consecuencias relacionadas con el estudiante incluyendo suspensión o expulsión que pueden resultar del mal uso, por favor refiérase a su manual del estudiante.

Estudiante y Padres – Por favor repasen el acuerdo de abajo.

Como condición del derecho a usar los servicios de tecnología del Distrito Escolar Rio, los estudiantes entienden y están de acuerdo con lo siguiente:

Utilizare los recursos tecnológicos de manera responsable:

- Yo utilizaré el Internet y otros recursos tecnológicos para actividades académicas.
- Únicamente guardaré material educativo apropiado.
- No usaré la tecnología de Río con fines comerciales o para ofrecer o proporcionar productos o servicios a través de la tecnología de Río.
- No usare los recursos tecnológicos para violar las políticas de Rio y/o leyes estatales.
- No accederé intencionalmente y/o guardaré información inapropiada, incluyendo pero no limitándose a lo siguiente:

- Material que es obsceno;
 - pornografía infantil;
 - material que representa, o describe de una manera ofensiva la violencia, desnudez, sexo, muerte, o funciones corporales;
 - material que ha sido designado para adultos solamente;
 - material que promueve actividades ilegales;
 - material que promueve el uso de alcohol o tabaco engaño escolar, o armas;
 - material que promueve la participación en grupos de intolerancia u otros grupos potencialmente peligrosos.
- No participaré en comportamientos inaceptables incluyendo pero no limitándose a lo siguiente:
 - ataques personales, hostigamiento o intimidación a otra persona;
 - creación y transmisión de material ofensivo o indecente;
 - creación de material difamatorio; plagio; violación de las leyes de propiedad literaria, incluyendo software,
 - textos publicados y trabajo del estudiante;
 - apoyo político y/o proselitismo religioso;
 - transmisión de material comercial y/o publicitario;
 - creación y transmisión de material que un destinatario podría considerar como despectivo, acoso, y/o abuso basado en raza, origen étnico, origen nacional, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión y/o creencias políticas.

Utilizare los recursos de tecnología de forma segura:

- No compartiré mi contraseña con nadie.
- No daré mi nombre, foto, domicilio, correo electrónico, u otra información de identificación personal en la red.
- Sólo accederé a redes sociales y sitios web colaborativos, blogs o publicaré en sitios de Internet, con propósitos relacionados a la educación.

Utilizaré los recursos tecnológicos respetuosamente:

- No intentaré deliberadamente dañar o destruir datos de ningún sistema de la red o de Internet
- No dañaré el equipo ni modificare la configuración.
- No modificaré de manera inapropiada los archivos de cualquier otro usuario.
- No iniciaré sesión a través de la cuenta de otra persona ni entraré a los archivos de otra persona.
- No intentaré obtener acceso no autorizado a la red del Distrito Escolar Río o a cualquier otro sistema usando la red del Distrito Escolar Río.
- No iré más allá de mi acceso autorizado.
- No voy a circunvalar (p.ej. usar proxies) los filtros de Internet del Distrito Escolar Río.
- No divulgare nombres, información de contacto personal, o cualquier otra información privada o personal sobre otros estudiantes.
- No utilizaré la red del Distrito Escolar Río para participar en actividades ilegales o amenazar la seguridad de ninguna persona.
- No utilizaré lenguaje amenazante, obsceno, profano, lascivo, vulgar, grosero, inflamatorio o irrespetuoso.
- No transmitiré ni publicaré información que pudiera causar interrupción a mi escuela o a cualquier otra organización.

Utilizaré los recursos de tecnología de una manera que respete la propiedad intelectual de otros:

- Respetaré los derechos de los propietarios de los derechos de autor en mi uso de los materiales.
- No instalaré, guardaré o distribuiré software o materiales no autorizados.
- Voy a citar apropiadamente fuentes de material que no es mío.

Entiendo que:

- Al aceptar estos términos y condiciones, renuncio a cualquier derecho de privacidad o confidencialidad del material creado, enviado, visitado o almacenado utilizando la tecnología de Río o la cuenta de red proporcionada por Río.
- El personal del Distrito Escolar Río tiene el derecho de revisar cualquier material enviado, material enviado por correo electrónico, el acceso, o almacenamiento a través de la tecnología de Río o de una cuenta de la red de Río.

- Se vigilará mi uso de Internet, como requiere la ley federal. El monitoreo de Río del uso de Internet puede revelar todas las actividades en las que participó utilizando la red de Río.
- El personal de Río puede remover cualquier material que considere ilegal, obsceno, indecente, acosador, o de otra manera objetable
- Río no promete que las funciones del servicio de Internet cumplirán con los requisitos específicos que yo pueda tener, o que el servicio de Internet estará libre de errores o interrupciones.
- Los administradores de Río tienen la última palabra sobre lo que constituye una violación de la Política de Uso Aceptable. Violaciones incluyen, pero no se limitan a todos los puntos mencionados en este acuerdo.
- En caso de que haya una reclamación de que he violado esta política o el código disciplinario del estudiante en mi uso de la Red de Río, se me dará aviso y oportunidad de ser escuchado de la manera establecida en el código disciplinario del estudiante.
- Río no será responsable de ningún daño que yo pueda sufrir, incluyendo, pero no limitado a la pérdida de datos, interrupciones de servicio o exposición a material o personas inapropiadas.
- Río no será responsable de la exactitud o calidad de la información obtenida a través del sistema.

Río no acepta responsabilidad alguna con respecto a la información almacenada y/o encontrada por los estudiantes en recursos tecnológicos de Río.

- Río no será responsable de las obligaciones financieras que resulten del uso no autorizado del sistema.
- Los padres de los estudiantes pueden ser considerados financieramente responsables de cualquier daño que pueda resultar de mi mal uso intencional del sistema.
- Aunque Río hará un esfuerzo concertado para protegerme de las consecuencias adversas resultantes del uso de los recursos tecnológicos de Río, debo ejercer vigilancia individual y responsabilidad para evitar actividades inapropiadas y/o ilegales.
- Río no acepta ninguna responsabilidad por los recursos de tecnología propiedad de estudiantes utilizados en la propiedad de Río.